



Quárenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS CINCO.

y demas que contiene q. Solicitan se  
entien, y entendido por este Ciudad aca-  
lada. Para que esta Justitia a los Caballe-  
ros Comisarios de Carnes a fin de que ins-  
tando a quanto se menciona de las  
Disposiciones, y providencias comben-  
a evitar los danos que se judican ha-  
viendo que se fixe Publiam<sup>te</sup> el Arancel  
de los precios a que deban venderse el  
Arrendador de la ciudad para los des-  
pajes a fin de que el comprador pueda  
entenderse de ellos quando lo tenga  
a bien con lo demas que combenga

Alojam<sup>to</sup> / Uiere en este Ayuntamiento un memo-  
rial de D<sup>o</sup> Luis Meria, en que ma-  
nifiesta los danos que le han causado  
el Alojamiento de Tropas en la Hacienda  
y Casa que tiene en el Sitio que non-  
bra de Astanexas Solicita se le abonen  
por los motivos y causa q. Uiere. Se

